



**PLAN DE CENTRO  
CURSO 2020/2021**

## PLAN DE CENTRO

El Plan de Centro es el documento que expresa nuestras señas de identidad. Es el auténtico referente, con carácter sistémico e integrador, del principio de Autonomía Pedagógica, de Organización y de Gestión.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010), los documentos que integran el Plan de Centro. Son los siguientes:

- El Proyecto Educativo.**
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento.**
- El Proyecto de Gestión del Centro.**

La configuración del Plan nos permite trazar y, en consecuencia, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios. Por esto incluye desde los Desarrollos Curriculares (a partir de unas pautas para la elaboración de las Programaciones Didácticas y de la Propuesta Pedagógica), hasta las medidas de Atención a la Diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos y alumnas, y las características del entorno en el que nos encontramos), los Criterios para Organizar el Tiempo, los Programas de Intervención en el Tiempo Extraescolar, los Procedimientos y Criterios de Evaluación, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa y el Plan de Formación del Profesorado.

A lo largo de sus diferentes apartados se contempla la necesidad y, en consecuencia, nuestra respuesta a través de la previsión de medidas relacionadas de Compromiso Educativo con las familias y con otras Instituciones, y del entorno. Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación equilibrada; en suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades, de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable.

Para su trazado nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica rigurosamente actualizada. La base normativa la presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento. La base bibliográfica queda incorporada también al propio documento, se hace explícita en algunas ocasiones.

La normativa que determina los elementos de este Proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y el desarrollo que nuestra Comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto. Así pues, las referencias (tanto de elementos, como de principios) de base prescriptiva de nuestro Plan al que venimos aludiendo son las siguientes:

- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.

- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Orden 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

A lo largo de nuestro Plan y sus diferentes Proyectos, iremos identificando puntualmente la normativa correspondiente a nuestra Comunidad en aspectos concretos relacionados con la Evaluación y la Atención a la Diversidad.

Finalmente, de acuerdo con los principios expuestos en el inicio de este apartado, queremos señalar que los diversos Proyectos y Programas específicos que componen este documento expresarán nuestra preocupación por integrar los elementos que están siendo destacados, en estos momentos, como señas de actualidad en la realidad educativa: Competencias Claves que aúnen calidad, eficacia; Educación en Valores sólidos; Evaluación Formativa de los alumnos y alumnas, que suponga nuestra propia mirada crítica, nuestra preocupación continua por mejorar lo que proyectamos y lo que desarrollamos.

Para el curso 2020/2021, el CEIP LOS MOLINOS ha marcado como OBJETIVOS PRIORITARIOS los siguientes:

- Revisión y actualización de todos los documentos del centro según normativa y creación de modelos en formato digital.
- Formación en herramientas digitales para el uso en la práctica docente.
- Implementar en las familias, el uso de las herramientas digitales para el aprendizaje del alumnado y la comunicación el docente.
- Asegurar el cumplimiento del Protocolo Covid de nuestro centro.
- Fomentar la coordinación entre las etapas y ciclos del centro propiciando una metodología común.

## 1. ESTUDIO DEL CONTEXTO

### *A.- Localización geográfica y características físicas del centro.*

El C.E.I.P. Los Molinos se encuentra ubicado en la c/ Ereta, nº 1 – Avda. Andalucía, s/n, cercano al centro de salud “Nuestra Señora de la Oliva” de Vejer, que cuenta con una población de trece mil habitantes aproximadamente. El colegio se encuentra ubicado en un entorno rural.

Nuestro centro cuenta este curso 2020/2021 con 300 alumnos y recoge en su mayoría a alumnado del núcleo urbano, aunque también a alumnado de algunas zonas rurales del municipio: Patriá, La Muela, Los Parralejos, La Barca, La Oliva, y Varelo, que utilizan diferentes rutas de transporte escolar.

El centro tiene cuatro entradas. Tres de ellas están ubicadas en la c/ Ereta (puerta principal de acceso del alumnado de Primaria, puerta de acceso cuando el centro permanece cerrado y puerta de acceso del alumnado de Infantil). La cuarta entrada se sitúa en la calle Ventozano y es la puerta de acceso y salida del alumnado usuario del servicio de transporte escolar, así como la entrada a la pista deportiva “Luis Diego”, que se encuentra abierta en horario de tarde, aunque este año no se abre.

Los Molinos es un centro de construcción antigua que incluye Educación Infantil y Primaria en dos edificios diferentes. El centro cuenta con cuatro edificios en total.

- El edificio principal está formado por tres plantas.

\*En la primera se ubican las aulas de la 1 a la 10, normalmente ocupadas por los grupos de primer ciclo, aulas específicas, aula de música, biblioteca, tercero de primaria y un sexto.

\*En la planta principal están la sala de profesores, SUM, aulas de PT, AL y apoyo, servicios de niños / profesores, niñas / profesoras y servicio adaptado y un aula de relajación nueva este año para un alumno nee que la necesita.

\*En la planta alta se encuentran las aulas de la 11 a la 16, normalmente ocupadas por los grupos de 4º y tercer ciclo.

- El edificio de Educación Infantil, que cuenta con un pequeño patio cubierto, cuatro aulas, un cuarto de materiales y dos aseos.

- El edificio de administración, donde se encuentran las oficinas de secretaría, jefatura de estudios y dirección y un baño adaptado. Este edificio contiene también la casa del conserje (que la tiene una persona ajena al centro, antigua cocinera) con otra entrada independiente y una habitación que era del AMPA y que este año se usa como aula preventiva COVID.

- El edificio que contiene gimnasio y cuarto de materiales, salón de actos (que es a su vez comedor escolar) y almacén y cocina con sus distintos espacios.

El centro cuenta con cinco patios, cuatro de ellos utilizados para el recreo. El patio de Infantil separado por un muro del patio de segundo ciclo. En la entrada se encuentra el patio de aulas específicas y primer ciclo y en la pista deportiva “Luis Diego” el recreo de tercer ciclo.

### ***B – El contexto social, económico y familiar.***

El contexto familiar del alumnado incide de forma manifiesta en aspectos sociales pero también en los educativos. En particular, la situación social, económica y cultural de las familias y la composición social de nuestro centro, tienen una clara incidencia sobre los logros escolares, que incluso puede ser más importante que la atribuida al currículo escolar o a los recursos disponibles.

La economía de la zona se basa primordialmente en el sector servicios enfocado al turismo (comercio, construcción, limpieza y restauración), así como la agricultura y la ganadería brava. Existen casos de familias mono parentales que encuentran problemas para atender a sus hijos en horario extraescolar. Entre las familias de nuestro alumnado existe una tasa de paro alta y que presentan una economía, en muchos casos, casi de subsistencia.

Es necesario precisar que hay una parte de la población de origen extranjero, sobre todo procedente de países como Marruecos, Reino Unido, países de Sudamérica, etc. El nivel de integración en la vida del centro es, en general, bueno.

*El Índice Socioeconómico y Cultural (ISC)*, es un indicador suministrado por la Consejería (relativo a los cuadernos de contexto realizados con las Pruebas de Diagnóstico en octubre de 2008) que indica si la incidencia del contexto en que se incardina el centro favorece o dificulta el éxito educativo del alumnado. **El ISC de nuestro centro es de -0,69** es decir, bajo (teniendo en cuenta que la media aritmética para todo el alumnado andaluz participante en las evaluaciones de diagnóstico es 0 y la desviación típica 1).

Abordar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado, se dificulta porque nos encontramos, en muchos casos, con diferentes obstáculos entre los que destacan:

#### 1. En lo referente al **ambiente familiar y social**:

Escasa implicación y colaboración familiar en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Déficit de situaciones y estimulaciones ambientales favorecedoras del desarrollo cultural y/o cognitivo.

Escasa exigencia familiar en lo referente al éxito académico de sus hijos/as. Comportamiento social regido en demasiadas ocasiones por relaciones de fuerza y los estereotipos sexistas, que se trasladan a la escuela y originan manifestaciones de conflicto.

Familias con un limitado nivel lingüístico escrito y oral, circunscrito al uso de un vocabulario mínimo y de subsistencia en el contexto familiar y social con claras consecuencias en el aprendizaje escolar y en el desarrollo cognitivo general de sus hijos/as.

2. En lo referente al **perfil de gran parte de nuestro alumnado**, nos encontramos con obstáculos:

- De orden socio-lingüístico:

Reducido vocabulario y oposición latente a su ampliación. Sintaxis pobre, con frases muy breves y estructuralmente simples.

Limitada competencia oral por falta de situaciones motivadoras de la misma.

- De orden general:

Aunque son bastante afectuosos/as, se muestran muy inquietos/as, con gran dispersión de la atención y falta de concentración en las tareas.

Rendimiento muy por debajo de sus posibilidades.

Falta de constancia en la realización del trabajo escolar. Poca autonomía y falta de motivación de logro.

Retrasos frecuentes.

Numerosos casos de no aporte o deterioro del material escolar.

### ***C – El centro Educativo: Grupos, Profesorado y AMPA.***

Nuestro centro es de una línea en Educación Infantil y dos líneas en Primaria (incompletas en el primer ciclo de primaria), por lo que contamos con 15 grupos/clase incluyendo aquí las dos aulas específicas. El Claustro de profesorado en el curso 2020/2021 está constituido por 27 miembros (22 profesoras y 5 profesores), la mayoría con destino definitivo en el centro. La media de edad del profesorado se sitúa entre los 30-63 años y las relaciones entre sus miembros son, en general, buenas.

En cuanto al PAS contamos en el centro con un monitor escolar que se hace cargo de las tareas administrativas, recepción del alumnado de transporte y comedor escolar. Contamos también con una monitora a tiempo completo, otra a 20 horas semanales y otra a diez horas semanales, para atender al alumnado con discapacidad que requiere ayuda especializada y una más, que asiste al centro desde las 13.10 h. hasta las 14.45. Al contar el centro con servicio de comedor de gestión directa, también hay dos cocineros, aunque este año, hay una vacante que no está cubierta.

El AMPA del centro AMPA “El Santo”, colabora y participa en las actividades escolares y extraescolares con un buen nivel de implicación. Asimismo, la relación entre el AMPA y el Claustro de profesorado es bastante buena.

## FINALIDADES EDUCATIVAS

### □ **Normativa de referencia:**

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de las Finalidades Educativas que persiga cualquier centro de enseñanza deben concretarse en ciertas actitudes generales que inspiren el currículo en todo su desarrollo. Como metas que son, deben ser alcanzables y, por tanto, coherentes y realistas en función de los recursos con los que se cuenta y, sobre todo, con la población hacia las que van dirigidas.

Para establecer las Finalidades Educativas de nuestro centro hemos partido, por un lado, del estudio del contexto y entorno en que el CEIP Los Molinos se incardina, destacando que el ISC (Índice Socio-económico y Cultural) tan bajo de nuestro centro, dificulta considerablemente el éxito educativo de un porcentaje de nuestro alumnado, por lo que la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa deberá adquirir una importancia relevante en nuestro modelo de funcionamiento y, por tanto, en los diferentes apartados que nuestro Plan de Centro contempla, así como en las Finalidades Educativas.

Por otro lado, al establecer las Finalidades Educativas del centro se hace indispensable atender a las premisas enunciadas en la normativa vigente. Así, la **LEA en su exposición de motivos III** recoge que:

“Si el objetivo del sistema educativo hace un par de décadas era escolarizar y dar cultura a la población, al menos, hasta los dieciséis años, ahora la sociedad exige **nuevos retos educativos** ligados a una **educación de mejor calidad** para todas las generaciones, con mayor cualificación profesional, con más titulaciones superiores, con más impulso a la **educación a lo largo de la vida** y con **la incorporación de nuevas competencias y saberes**. Hacer efectivo el derecho a la educación en el siglo XXI implica promover **nuevos objetivos educativos y disponer los medios para llevarlos a cabo**. Las sociedades del conocimiento exigen más y mejor educación para todas las generaciones, elevar la calidad de los sistemas educativos, saberes más actualizados, **nuevas herramientas educativas, un profesorado bien formado y reconocido**, una gestión de los centros docentes ágil y eficaz, **más participación y corresponsabilidad de las familias** y demás agentes implicados, establecer nuevos **puentes entre los intereses sociales y educativos** y que las ventajas que de ello se deriven alcancen a toda la población, adoptando las **medidas necesarias tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje**, como para el que cuenta con mayor capacidad y motivación para aprender...”

Asimismo, la **LEA en su artículo 39** se refiere a la **Educación en valores** en los siguientes términos:

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir **una vida responsable** en una **sociedad libre y democrática**.

2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de **favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la **adquisición de hábitos de vida saludable** y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Y en su **artículo 40**, la **LEA** contempla la importancia de promover la Cultura andaluza desde nuestro ámbito disciplinar cuando establece que: “El currículo deberá contemplar la **presencia de contenidos y de actividades relacionadas** con el medio natural, **la historia, la cultura** y otros hechos diferenciadores **de Andalucía**, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

Asimismo El **principio de no discriminación y de inclusión educativa** ha sido tenido en cuenta en el establecimiento de las Finalidades Educativas de nuestro centro, ya que, como la LOE establece en su art.121.2 “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley...”

Por todo lo anterior, el **CEIP Los Molinos** establece las siguientes **Finalidades Educativas**:

- ♣ Fomentar una **educación no discriminatoria**, favoreciendo la igualdad real entre los sexos, respetando la diversidad lingüística, de raza, religión y de cultura; y promoviendo actitudes tendentes a una convivencia en paz.
- ♣ Educar para **vivir en democracia** sabiendo respetar opiniones discrepantes, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos e implicándose activamente en las actividades comunes y públicas.
- ♣ **Aprovechar las ofertas educativas y los recursos e instalaciones que tenemos** a nuestro alcance, darlos a conocer, buscar estrategias para usarlos eficientemente y fomentar valores de respeto y cuidado a los bienes comunes e individuales.
- ♣ Potenciar actividades que impliquen la **participación conjunta y global de toda la comunidad educativa** y favorecer la participación activa del profesorado, alumnado, familias y personal no docente en el funcionamiento y organización de las actividades del colegio, consecuentemente con las responsabilidades que competen a cada sector.
- ♣ Fomentar la **formación** de los distintos sectores de la comunidad educativa en los conocimientos relacionados con el uso de las **TIC y de las lenguas**, como herramientas

prácticas de uso, así como vehículos para la adquisición de nuevos conocimientos.

♣ Alentar el desarrollo armónico de las **Competencias clave** del alumnado, a través de planteamientos integradores y orientados a la aplicación de los saberes adquiridos en diferentes situaciones y contextos, como punto de partida para lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

♣ Alcanzar un grado satisfactorio de **logro de los objetivos curriculares** en nuestros/as alumnos/as, facilitando **la integración de todo el alumnado** con necesidades específicas de apoyo educativo, fomentando para ello la coordinación y colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa implicados.

♣ **Mejorar la convivencia** y el clima escolar del centro, para favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia el aprendizaje y el fomento de la educación en valores que capacitan para la vida en sociedad, participando activamente en los Planes y Proyectos que nos ofrece la Administración.

## 2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	CEIP LOS MOLINOS
CÓDIGO DEL CENTRO	11006474
DIRECCIÓN	C/ERETA 1
LOCALIDAD	VEJER DE LA FRONTERA-CÁDIZ
CÓDIGO POSTAL	11150
TELÉFONO CENTRO	956459587
TELÉFONO CORPORATIVO	671567444
EMAIL	11006474.edu@juntadeandalucia.es
JORNADA LECTIVA	Sólo de mañana de 9:00 a 14:00

## 3. DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DEL CENTRO

CICLOS	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
	2º CICLO			1º CI-CLO		2º CI-CLO		3º CI-CLO	
CURSOS	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
UNIDADES	1	1	1	1	1	2	2	2	2

AULAS ESPECÍFICAS	AULA PLURI	AULA TEA
UNIDADES	1	1

## 4. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR CURSOS Y GRUPOS

	ED.INFANTIL			ED. PRIMARIA						AULAS ESPECÍFICAS	
	2º CICLO			1ºC		2ºC		3ºC		PLURI	TEA
CURSOS	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	FBO	
ALUMNADO	20	24	26	24	22	38	35	53	49	4	5
TOTAL ETA-PA	70			221						9	
TOTAL	300										

**5. DOTACIÓN DEL PROFESORADO POR ESPECIALIDADES**

ESPECIALIDAD	NÚMERO DE DOCENTES
EDUCACIÓN INFANTIL	5 (una docente de apoyo Covid)
EDUCACIÓN PRIMARIA	8 (una docente apoyo Covid)
EDUCACIÓN FÍSICA	2 (UNO ES TUTOR)
MÚSICA	1
RELIGIÓN CATÓLICA	2 (COMPARTIDAS CON OTROS CENTROS)
LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	2 (una es tutora)
LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS	1
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	4 (dos tutoras de aulas específicas)
AUDICIÓN Y LENGUAJE	2 (UNA COMPARTE CENTRO)
TOTAL	27 (3 DE ELLAS COMPARTIDAS)

**6. ORGANIGRAMA E.D.**

<b>Directora</b>	Ana M <sup>a</sup> Pérez Pérez
<b>Jefa de Estudios</b>	Emilia Daza Núñez
<b>Secretario</b>	Gerardo Cosp Oliva

**PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE**

PROFESORADO EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCA- CIÓN INFANTIL	AULA	ALUMNADO	COORD.CICLO
M <sup>a</sup> JOSÉ LEAL RAMÍREZ		3 AÑOS	20	
ANA BELÉN ROMERO LÓPEZ		4 AÑOS	24	
SONIA GRANDE RAMBAUD		5 AÑOS	26	X
EMILIA DAZA NÚÑEZ APOYO A INFANTIL JEFA DE ESTUDIOS ENLACE COVID				
FRANCISCA M <sup>a</sup> ZURITA RODRÍGUEZ APOYO COVID INFANTIL				
PROFESORADO EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCA- CIÓN PRIMARIA	AULA	ALUMNADO	COORD.CICLO
BLANCA GARCÍA CUERTO		1º	24	
ESTHER M <sup>a</sup> CHULIÁN ESCUDERO		2º	22	
M <sup>a</sup> ROSARIO MELERO VAL- DÉS		L.E.		X PRIMER CICLO
FOLNY,CECILE MARIANNE GABR		3º A	20	
ELISA ISABEL GARCIA BARRANCO		3º B	18	X 2º CICLO
M <sup>a</sup> OLIVA GOMAR RODRÍGUEZ		4º A	18	
JAIME PEDROSA FERNÁNDEZ		4º B	17	
M <sup>a</sup> YOLANDA GALLARDO MÁRQUEZ		5º A	26	
JAVIER QUEBRAJO MOYA		5º B	27	
MANUEL JESÚS RAMÍREZ RUBIO		6º A	25	

M <sup>a</sup> LUZ MUÑOZ ROMERO	6º B	24	X TERCER CICLO
ELISABET FLORES GAYO	AEE PLURI	4	
M <sup>a</sup> JESÚS FERNÁNDEZ OLMO	AEE TEA	5	
<b>OTROS ESPECIALISTAS</b>			
GERARDO COPS OLIVA SECRETARIO DEL CENTRO COORDINADOR TDE	MÚSICA		
EDUARDO ANDICOBERRY DE LA GAMA	EDUCACIÓN FÍSICA		
M <sup>a</sup> ÁNGELES CASTRILLÓN ROMERO	RELIGIÓN CATÓLICA		
M <sup>a</sup> JOSÉ MUÑOZ DE ARENILLAS TIRADO	RELIGIÓN CATÓLICA		
ALMUDENA DE LA OLIVA RELINQUE GARCÍA	APOYO COVID PRIMARIA		
CECILIA RÍOS BAILÓN	APOYO A LA INTEGRACIÓN		
ANA M <sup>a</sup> PÉREZ PÉREZ DIRECTORA	APOYO A LA INTEGRACION		
JOSEFA GARCÍA VELA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	<b>X EQUIPO DE ORIENTACIÓN</b>	
CRISTINA MARTÍNEZ MARTÍN	AUDICIÓN Y LENGUAJE COMPARTIDA		
<b>PERSONAL NO DOCENTE</b>			
ROSARIO PÉREZ ROLDAN	MONITORA ED. ESPECIAL		
M <sup>a</sup> JOSÉ BERNAL TAMAYO, SARA MÁRQUEZ GALLARDO	MONITORAS		
IGNACIO ALBA CASTRO	MONITOR ESCOLAR		
PAULA GALLUT MARCELO VACANTE	COCINERA		
FRANCISCA RODRÍGUEZ SALADO	CONSERJE		

## **PROYECTO DE GESTIÓN**

### **A) A1.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.**

- A1.1.- PRINCIPIOS.....
- A1.2.- ETAPAS EN LA CONFECCIÓN DE UN PRESUPUESTO ECONÓMICO.....
- A1.3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO

### **B) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.**

- B1.- AUSENCIAS DE LARGA DURACIÓN.....
- B2.- AUSENCIAS SIN CARGO AL CUPO DE SUSTITUCIONES.....

### **C) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.**

C1.-CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS DEL CENTRO.....  
DOCUMENTO ANEXO: CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES Y MATERIAL. HOJA DE INCIDENCIAS ...

C2.- CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.....  
DOCUMENTO ANEXO: REGISTRO DE INVENTARIO.....  
DOCUMENTO ANEXO: REGISTRO DE ENTREGA DE CHEQUE LIBRO.....  
DOCUMENTO ANEXO: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS.....  
DOCUMENTO ANEXO: INVENTARIO LIBROS DE TEXTO.....  
DOCUMENTO ANEXO: INVENTARIO DEL MATERIAL INFORMÁTICO.....  
DOCUMENTO ANEXO: REGISTRO DE INCIDENCIAS DEL MATERIAL TIC.....

### **D) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE RECIBAN DE LA ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS:**

**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL DEL**

### **F) CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

### **G) CUALESQUIERA OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO NO CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, A LA QUE, EN TODO CASO, DEBERÁ SUPEDITARSE.**

**También se anexa en otro documento el proyecto de gestión económica.**

## **PROYECTO EDUCATIVO**

- 1.OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.
- 2.LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.
- 3.COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, TRATAMIENTO TRANSVERSAL, EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD.
4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DECICACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.
- 5.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.
- 6.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 7.ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.
- 8.PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.
9. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS, CONFORME SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA.
- 10.PLAN DE CONVIVENCIA.
- 11.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR TIEMPO ESCOLAR, Y OBJETIVOS E INTERVENCIÓN EN TIEMPO EXTRAESCOLAR.
- 13.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.
14. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DELALUMNADO.
15. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.
16. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.

# **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN
2. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - 2.1. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO
  - 2.2. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
  - 2.3. PARTICIPACIÓN DE PADRES/MADRES
  - 2.4. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
4. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU USO CORRECTO
5. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DEL TIEMPO DE RECREO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE
  - 5.1. RECREO
  - 5.2. ENTRADAS Y SALIDAS.
6. LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO
7. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
8. EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN
9. LAS NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO
10. LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO
11. LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
12. CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO NO CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, A LA QUE, EN TODO CASO, DEBERÁ SUPEDITARSE
13. SERVICIO DE TRANSPORTE.
14. PLAN DE APERTURA DE CENTROS: COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.